



DECRETO N° 1211 /

TEMUCO,

22 JUN. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 16.06.2017, presentada por Quinteros Esparza Rossana Lorena.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 25 de Julio de 2016, entre Medina Cuevas Rosa Jeannette A Quinteros Esparza Rossana Lorena, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramirez, por la patente de Alcoholes.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-109
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 522.010
Dirección Comercial	: CHAPIQUIÑA N° 0830
Nombre del Arrendatario	: QUINTEROS ESPARZA ROSSANA LORENA
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: MEDINA CUEVAS ROSA JEANNETTE
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 16.06.2017
Transferencia N°	: 59
Fecha	: 16.06.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MPRU/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1317195.